



**ALCALDIA MUNICIPAL
LA VENTA DEL SUR, FRANCISCO MORAZÁN
HONDURAS C. A.**

7. Elaborar conjuntamente con el Tesorero y Auditor Municipal, las políticas para la recuperación de la mora y enviar mensualmente el correspondiente informe al Alcalde Municipal.
8. Velar porque se cumplan las Disposiciones del Plan de Arbitrios, en cuanto a montos, fechas y forma de pago.
9. Realizar con el apoyo de otras Secciones Municipales, campañas de motivación a los contribuyentes, para el pronto pago de los Impuestos y Servicios.
10. Coordinar acciones con la Sección de Avalúo de Bienes Inmuebles, para el Registro y Control de los Contribuyentes, para el Pago de los Impuestos Sobre Bienes Inmuebles.
11. Participar activamente, en la elaboración de los anteproyectos del Presupuesto y Plan de Arbitrios.
12. Custodiar toda la documentación, que respaldan todas las actividades del control tributario.
13. Preparar Estadísticas Tributarias, que contribuyan a visualizar objetivamente la Gestión Tributaria.
14. Refrendar con su firma, los documentos y reportes, que se asignen a su sección.
15. Atender con prontitud y eficiencia, los reclamos que presenten los contribuyentes.
16. Presentar informes mensuales, anuales y periódicos al Alcalde Municipal.
17. Mantener con la debida confidencialidad, toda la información, que se encuentre bajo su custodia.